



Resolución Jefatural

Lima, 31 DIC 2019

N° 295-2019-INDECI

VISTOS: El Informe Legal N° 792-2019-INDECI/5.0, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y el Decreto Supremo N° 002-2016-DE, el Instituto Nacional de Defensa Civil, es un organismo público ejecutor, con calidad de pliego presupuestal, adscrito al Ministerio de Defensa, conformante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación;

Que, con Resolución Jefatural N° 251-2017-INDECI de fecha 30 de noviembre de 2017, se designó al señor **DEAN CHRISTIAN VALDIVIA VERA**, en el cargo de Asesor de la Alta Dirección del INDECI;

Que, con Resolución Jefatural N° 238-2019-INDECI de fecha 19 de noviembre de 2019, se encargó, a partir del 25 de noviembre de 2019, al señor **RUBÉN MARTÍN HAYAKAWA REBAZA**, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas;

Que, se ha visto por conveniente encargar al señor **DEAN CHRISTIAN VALDIVIA VERA**, las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas, en adición a sus funciones como asesor de la Alta Dirección, a partir del 01 de enero de 2020 y en tanto dure el proceso CAS; por lo que, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente, con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de la citada Dirección;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la encargatura del señor Coronel EP **RUBÉN MARTÍN HAYAKAWA REBAZA**, en las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, a partir del 01 de enero de 2020, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Encargar las funciones de Director de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento de Capacidades Humanas del INDECI, al señor **DEAN CHRISTIAN VALDIVIA VERA**, en adición a sus funciones, a partir del 01 de enero de 2020 y en tanto dure el proceso CAS.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web e intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Artículo 4.- Disponer que la Secretaría General registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por fedatario a los interesados, a la Oficina de Recursos Humanos y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil